



MUNICIPALIDAD
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
SECRETARIA MUNICIPAL

OFICIO 110-2019.-
IBLD/SECRETARIOMUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 14-05-2019.-

De manera atenta y por este medio me permito presentarle mi cordial saludo, deseándole bendiciones del creador en sus funciones diarias. –

En cumplimiento a lo requerido en su nota de fecha 09 de mayo de 2019, que se relaciona a INFORMACION DE OFICIO según "Artículo 10. Información pública de oficio. Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de marzo/2019.-

En relación al numeral 21 del Decreto 57-2008. Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.

- *Me permito indicar que esta municipalidad no maneja fideicomisos de conformidad como lo indica dicho numeral.*

Es cuanto tengo que manifestar al respecto. Muy atentamente.


PEM: Isaiás Benedkto López Díaz.
Secretario Municipal.

